ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 27 de julio de 2026
Objeto del Contrato:	SUSCRIPCION DEL SISTEMA DATA LOSS PREVENTION DLP

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1. ECONÓMICO:

1.1.1. Perspectivas económicas:

El crecimiento se moderará hasta el 2,4 % en 2026 y hasta el 2,1 % en 2027. La elevada inflación, el endurecimiento de las condiciones monetarias y la incertidumbre lastrarán la inversión y moderarán el consumo de los hogares, mientras que los déficits fiscales —que siguen siendo elevados— seguirán sosteniendo la actividad. El aumento de los precios del petróleo, vinculado a la evolución del conflicto en Oriente Medio, impulsará temporalmente los ingresos por exportaciones, pero también aumentará las presiones inflacionistas. Se prevé que la inflación aumente en 2026, impulsada por la persistente inflación de los servicios, la indexación del salario mínimo y el aumento de los precios de la energía y alimentos, antes de descender gradualmente a partir de principios de 2027. Los riesgos para las perspectivas se orientan a la baja, entre los que incluyen una inflación más persistente, retrasos en la consolidación fiscal y una menor demanda exterior en un entorno global más volátil.

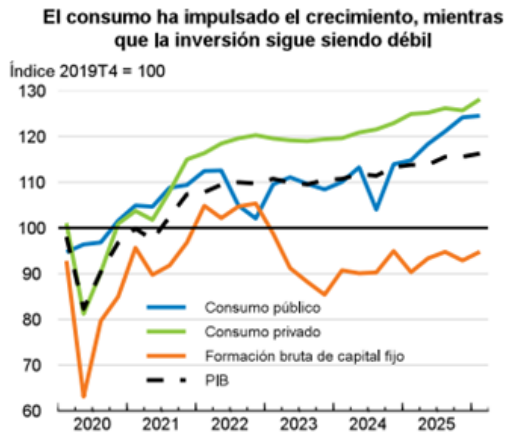
La política monetaria debería seguir siendo restrictiva hasta que la inflación y sus expectativas sigan claramente una senda sostenida hacia la meta de 3%. Se espera que se reanude la consolidación fiscal, pero los déficits seguirán siendo elevados, lo que impulsará al alza la deuda y los costos por intereses. Es necesario adoptar una estrategia de consolidación más ambiciosa y creíble para reconducir la deuda hacia su ancla de mediano plazo y restablecer la confianza. Reforzar la credibilidad de las políticas públicas, la reducción de la incertidumbre regulatoria y la mejora del entorno empresarial favorecerían la inversión privada y mejorarían las perspectivas de crecimiento a mediano plazo.

El crecimiento se ha moderado a medida que resurgen las presiones inflacionistas

El dinamismo económico se debilitó a principios de 2026, tras el sólido crecimiento registrado durante la mayor parte de 2025, impulsado en gran medida por el consumo, mientras que la inversión se mantuvo en niveles débil. El PIB creció un 2,2 % interanual en el primer trimestre de 2026 y un 0,6 % trimestral desestacionalizado. El consumo final creció un 3,4 % interanual en el primer trimestre de 2026, impulsado por un fuerte consumo público, mientras que la formación bruta de capital fijo aumentó un 3,7 %, pero siguió siendo desigual, en medio de persistente debilidad del sector de la construcción e infraestructura. La confianza de las empresas y los consumidores se mantiene moderada, lo que refleja el aumento de la inflación,

el endurecimiento de las condiciones financieras y el incremento de la incertidumbre. Las condiciones de inversión siguen siendo débiles, al tiempo que los elevados costos de financiamiento y la cautela ante el ciclo electoral pesan sobre el gasto de capital.

Colombia





1. La línea negra horizontal discontinua indica la tasa de inflación objetivo (3 %), y la zona sombreada, el rango de tolerancia en torno al objetivo.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 119; y Banco Central de Colombia.

Colombia: demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
PIB a precios de mercado	1 471.1	0.8	1.5	2.6	2.4	2.1
Consumo privado	1 084.4	0.5	1.6	3.5	3.2	2.1
Consumo del gobierno	206.0	1.6	0.6	8.4	6.0	3.4
Formación bruta de capital fijo	280.5	-12.8	0.7	1.4	2.9	1.3
Demanda interna final	1 571.0	-1.7	1.3	3.9	3.6	2.2
Acumulación de existencias¹	10.5	-0.7	0.3	0.0	-0.5	0.0
Demanda interna total	1 581.5	-2.4	1.6	3.8	2.3	2.3
Exportaciones de bienes y servicios	299.9	3.1	0.4	1.9	1.7	2.5
Importaciones de bienes y servicios	410.3	-10.0	1.2	8.6	3.1	3.2
Exportaciones netas¹	- 110.4	3.4	-0.2	-1.4	-0.4	-0.2
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	_	7.0	6.4	5.4	5.8	4.6
Índice de precios al consumidor	_	11.7	6.6	5.1	6.1	5.1
Índice de inflación subyacente²	_	9.8	6.1	4.9	6.3	5.4
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	_	10.2	10.2	8.9	8.8	9.2
Balance financiero del gobierno central (% del PIB)	_	-4.2	-6.8	-6.4	-5.8	-4.2
Deuda bruta del gobierno central (% del PIB)	_	56.2	61.3	64.4	64.8	65.0
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-1.8	-2.2

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.
2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 119.

Las presiones inflacionistas se intensificaron de nuevo a principios de 2026. La inflación subió al 5,7 % en abril, mientras que la inflación subyacente alcanzó el 5,8 %, lo que refleja el aumento de los costos laborales tras sucesivas subidas del salario mínimo, importantes mecanismos de

indexación y una continua expansión fiscal. La inflación de los alimentos también ha aumentado como consecuencia de choques de oferta relacionado con condiciones climáticas. Las expectativas de inflación han aumentado aún más por encima del objetivo del 3 %. El aumento de los precios del petróleo, vinculado a la evolución del conflicto en Oriente Medio, ha comenzado a repercutir en los precios al consumo, sobre todo a través de los costos del combustible y el transporte. Si bien Colombia es un exportador neto de crudo —lo que beneficia al saldo por cuenta corriente— es probable que el impacto macroeconómico neto sea limitado, a medida que los efectos compensatorios derivados de las importaciones de combustible refinado y fertilizantes, los mecanismos fiscales de suavización de precios de combustibles, la caída de la demanda global y el aumento de las primas de riesgo moderan el beneficio neto.

La política monetaria es restrictiva, al tiempo que la política fiscal sigue siendo expansiva

La política monetaria se endureció de nuevo a principios de 2026 en respuesta al aumento de las expectativas de inflación. Dado que la inflación sigue aumentando —se prevé que se mantenga por encima del objetivo— y con una brecha de producto aún positiva, se prevé que la tasa de política monetaria aumente aún más hasta situarse en torno al 12,75 % en el tercer trimestre de 2026, manteniéndose en ese nivel hasta mediados de 2027, para relajarse una vez que la inflación y las expectativas se encuentren en una senda sostenida hacia la meta. La política fiscal sigue siendo expansiva tras la activación de la cláusula de escape y suspensión de la regla fiscal a mediados de 2025, lo que debilita la credibilidad del marco fiscal y contribuye a elevar las primas de riesgo soberano. La consolidación prevista durante el período de proyección —con una reducción del déficit del gobierno central cercana al 4 % del PIB para 2027— queda por debajo de los planes del gobierno y de los requisitos implícitos en la regla fiscal. Un retorno a la regla fiscal en 2028 requeriría, por tanto, medidas adicionales de consolidación, lo que genera dudas sobre la viabilidad política y la credibilidad de las políticas públicas.

Se prevé una moderación del crecimiento con inflación aún elevada

Se espera que el crecimiento ralentice en 2026–2027, a medida que la economía se ajusta a condiciones financieras más restrictivas. El consumo privado se desacelerará, a medida que los importantes aumentos del salario mínimo se vean cada vez más contrarrestados por el aumento de la inflación, el endurecimiento de las condiciones crediticias y el incremento del desempleo. La inversión seguirá limitada por los elevados costos de financiamiento e incertidumbre. Se prevé que el aumento de los precios del petróleo contribuya a mejorar el saldo por cuenta corriente en 2026, compensando en parte la caída de la demanda global, antes de revertirse en 2027 a medida que se moderen los precios de las materias primas y la demanda global. Nuevos desvíos fiscales podrían elevar las primas de riesgo, y posibles choques asociados a El Niño podrían incrementar la inflación y pesar sobre el crecimiento. Entre los riesgos externos figuran un menor crecimiento en Estados Unidos —principal socio comercial de Colombia— y condiciones financieras globales más restrictivas, que podrían acentuar las presiones cambiarias. En el lado positivo, mayores precios del petróleo o un ajuste fiscal creíble podrían respaldar la confianza y la inversión.

Restablecer la credibilidad fiscal es clave para sostener el crecimiento y la desinflación

1. Se requiere una consolidación fiscal decidida para estabilizar la deuda en torno a su ancla de mediano plazo, reducir las primas de riesgo y apoyar la desinflación. Esto debería sustentarse en un compromiso claro y creíble de regresar gradualmente a la regla fiscal, respaldado por mejoras en la eficiencia del gasto y una reforma tributaria integral y gradual. Una mejor focalización de las transferencias sociales y los subsidios, ampliar las bases tributarias, reducir los gastos tributarios ineficientes y reequilibrar la estructura tributaria—desde la tributación a las empresas hacia el impuesto sobre la renta de las personas físicas lo que favorecería la inversión privada y el crecimiento a mediano plazo. La reducción del costo de la formalidad —incluida la reducción de las cotizaciones sociales para los trabajadores con bajos ingresos— reforzaría los ingresos a lo largo del tiempo y aumentaría la productividad. Fortalecer la seguridad energética, reducir los costos fiscales y avanzar en los objetivos climáticos fortalecen los argumentos a favor de acelerar la electrificación y la expansión de las energías renovables no hidroeléctricas, los cuales son más importantes que nunca en el actual contexto de tensiones geopolíticas. Si se consigue un mayor avance en la eliminación gradual de los subsidios a los combustibles fósiles —tal como se refleja en los recientes aumentos de los precios internos de la gasolina y el diésel— y se redirige el apoyo hacia compensaciones focalizadas hacia los hogares vulnerables, se contribuiría a la transición energética y se reducirían las presiones fiscales.

Fuente: PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE LA OCDE 2026

1.1.2. Servicios incluidos dentro del sector

El presente proceso contractual se enmarca en el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente en el mercado de soluciones de seguridad de la información y ciberseguridad.

De acuerdo con información publicada por el Ministerio TIC, el fortalecimiento de capacidades de seguridad digital y protección de la información constituye una necesidad estratégica para las entidades públicas, considerando el incremento de riesgos asociados a incidentes de ciberseguridad, fuga de información y acceso no autorizado a datos institucionales.

Para identificar los servicios incluidos en el sector es preciso determinar las actividades económicas, relacionadas con el bien a adquirir, las cuales se encuentran registradas bajo los códigos CIIU en categorías de comercio como se presenta a continuación:

6201 actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Esta clase comprende el análisis, el diseño, la escritura, pruebas, modificación y suministro de asistencia en relación con programas informáticos.

Esta clase incluye:

• El análisis, el diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos.
• El desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente.

6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Esta clase incluye:

• Otras actividades relacionadas con tecnologías de la información y las actividades relacionadas con informática no clasificadas en otras partes, tales como:

- La recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático.
- Los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales.
- Los servicios de instalación de software o programas informáticos.

1.1.3. Agentes Que Componen El Sector

En el mercado nacional e internacional existen múltiples proveedores, fabricantes y partners tecnológicos especializados en soluciones de Prevención de Pérdida de Datos (DLP), los cuales ofrecen esquemas de licenciamiento, suscripción, soporte técnico y actualización.

Los costos de este tipo de soluciones pueden variar de acuerdo con factores como:

- Número de usuarios o dispositivos protegidos.
- Capacidades funcionales de la solución.
- Vigencia del licenciamiento.
- Servicios de soporte técnico y actualización.
- Variación de la tasa de cambio, considerando que gran parte de estas tecnologías son comercializadas por fabricantes internacionales.

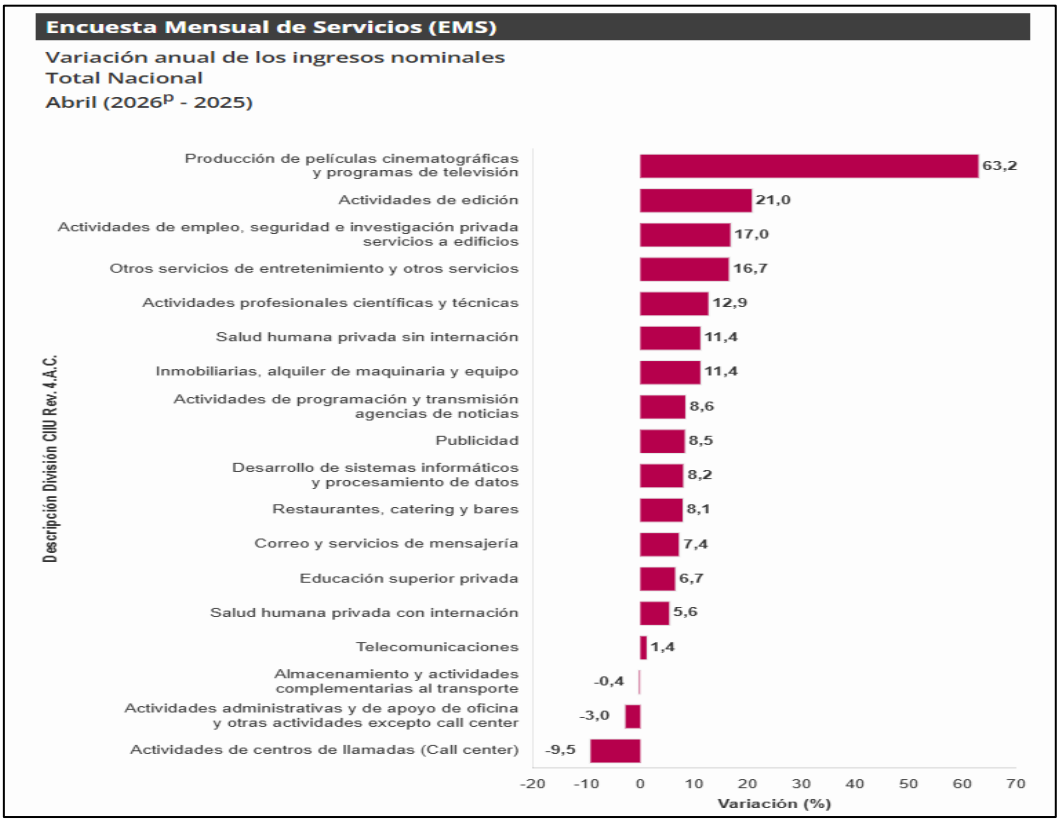
1.1.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Entre otros se tiene los siguientes gremios y entidades del sector:

SIGLA	PÁGINA WEB
Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias ACOPI	acopi.org.co
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI	www.andi.com.co

Federación Nacional de Comercio FENALCO	www.fenalco.com.co
Red de Cámaras de Comercio CONFECAMARAS	www.confecamaras.org.co

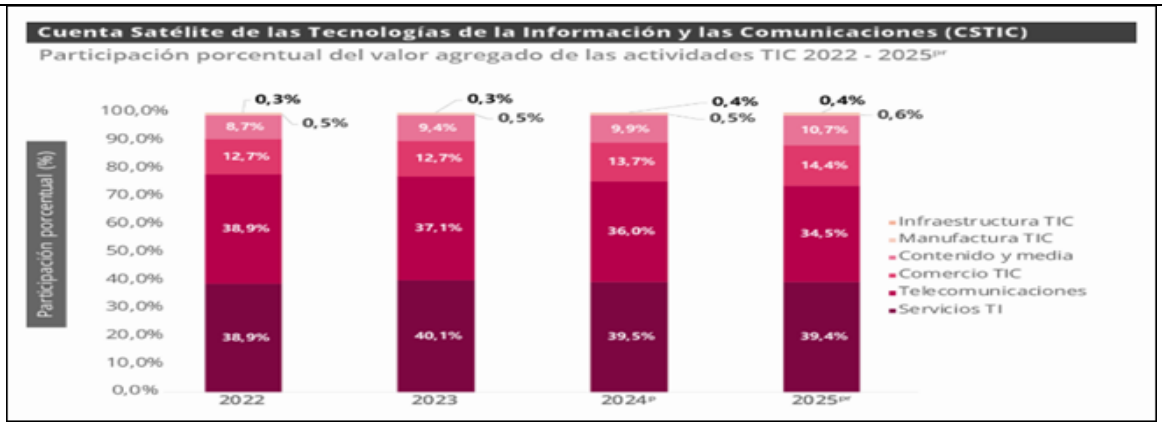
1.1.5. Cifras totales de Ventas:



Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) DANE 2026

En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025

1.1.6. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas



FUENTE: Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) DANE

En 2025pr, el valor agregado bruto del sector TIC ascendió a 58,1 billones de pesos, presentando un crecimiento de 5,5% respecto a 2024p; mientras que en 2024p el valor agregado bruto fue de 55,1 billones de pesos, con un crecimiento de 5,3% con relación a 2023.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la CSTIC presentó un crecimiento de 5,2% para 2025pr; En 2024p, este agregado presentó un crecimiento de 3,1% con respecto a 2023.

Tabla 2. Participación del valor agregado bruto de las actividades económicas características en el sector TIC
Total nacional
2023 – 2025pr

Actividad característica TIC	2023	2024p	2025pr
Servicios TI	40,1	39,5	39,4
Telecomunicaciones	37,1	36,0	34,5
Comercio TIC	12,7	13,7	14,4
Contenido y media	9,4	9,9	10,7
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,6
Infraestructura TIC	0,3	0,4	0,4
Total sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

FUENTE: Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) DANE

En 2025 pr , la actividad económica TIC con mayor participación en el valor agregado bruto del sector TIC fue servicios TI, con 39,4%; seguido de telecomunicaciones con 34,5%; comercio TIC con 14,4%; contenido y media, con 10,7%; manufactura TIC con 0,6%, e infraestructura TIC con 0,4%.

1.1.7. Variables Económicas Que Afectan El Sector

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

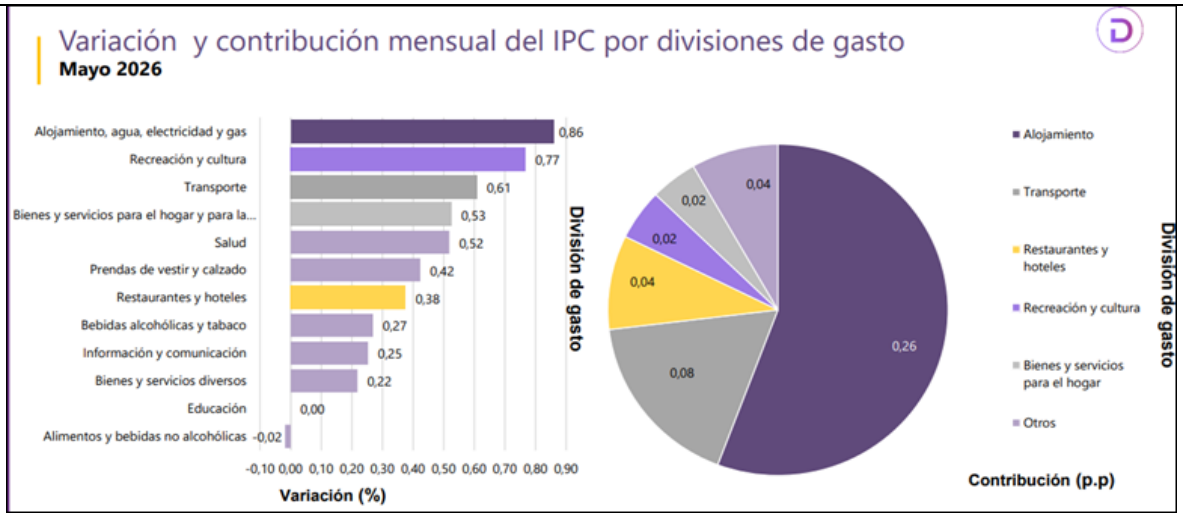
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC) DANE 2026

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).



Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC) DANE 2026

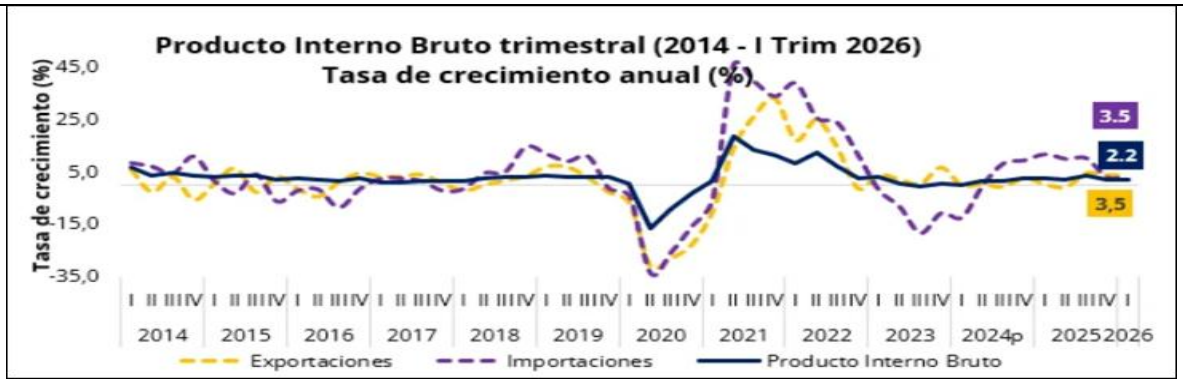
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye un indicador económico relevante que refleja la variación general de los precios en la economía y tiene un impacto directo en los costos asociados a la ejecución del proceso. Un incremento del IPC puede generar aumentos en los precios, lo cual incide en el valor final de los bienes a adquirir.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

PIB desde el enfoque del gasto

Según el DANE, el primer trimestre de 2026 registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,2%, con respecto al mismo periodo de 2025. Respecto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el crecimiento del primer trimestre de 2026 comparado con el primer trimestre de 2025 es de 0,6% en su serie ajustada por efecto.

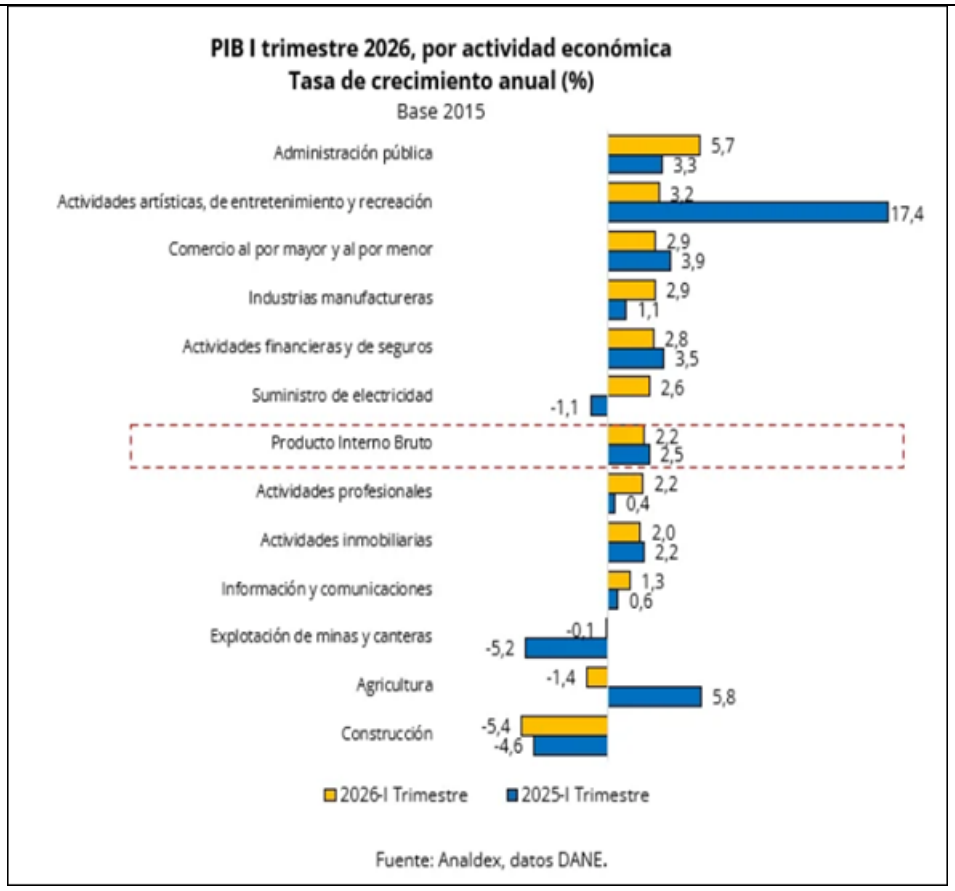
Desde el enfoque del gasto, en el cuarto trimestre la demanda interna creció 2,3%, jalonado principalmente por la variación positiva del gasto del gobierno (7,8%), y el gasto de los hogares (2,7%). Así mismo, se evidenció un crecimiento tanto en las importaciones como en las exportaciones de 3,5%.



Fuente: Informe Producto interno bruto I Trimestre 2026 ANALDEX

PIB desde el enfoque de la producción

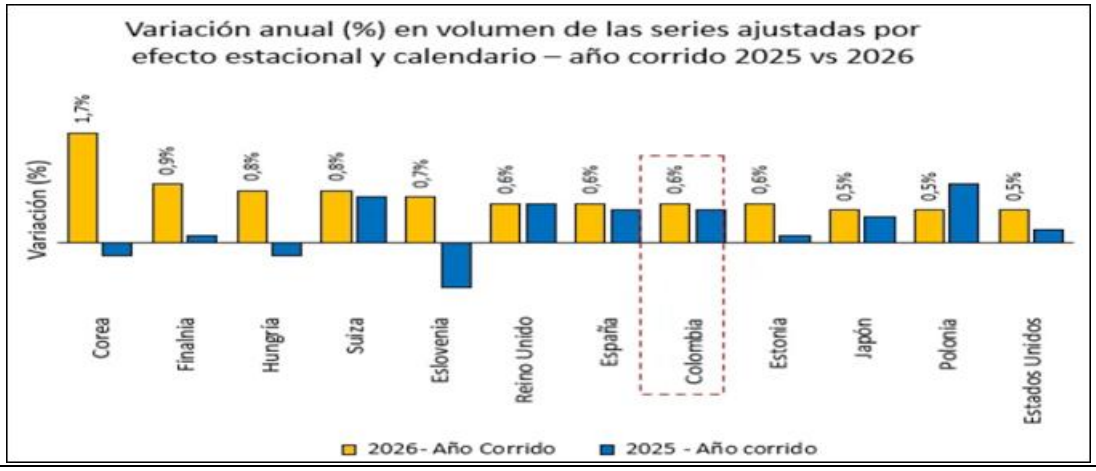
En el primer trimestre de 2026, se evidenció un crecimiento de nueve actividades productivas frente al mismo periodo del 2025 creciendo de la siguiente manera: administración pública y defensa (5,7%), Actividades artísticas, entretenimiento y recreación (3,2%), comercio al por mayor y al por menor (2,9%), industrias manufactureras (2,9%), actividades financieras (2,8%), suministro de electricidad, gas, vapor y aire (2,6%), actividades profesionales (2,2%), actividades inmobiliarias (2,0%) e información y comunicaciones (1,3%). Por su parte, hubo un decrecimiento de explotación de minas y canteras (-0,1%), agricultura y ganadería (-1,4%) y construcción (-5,4%).



Fuente: Informe Producto interno bruto I Trimestre 2026 ANALDEX

Comparación con países OCDE

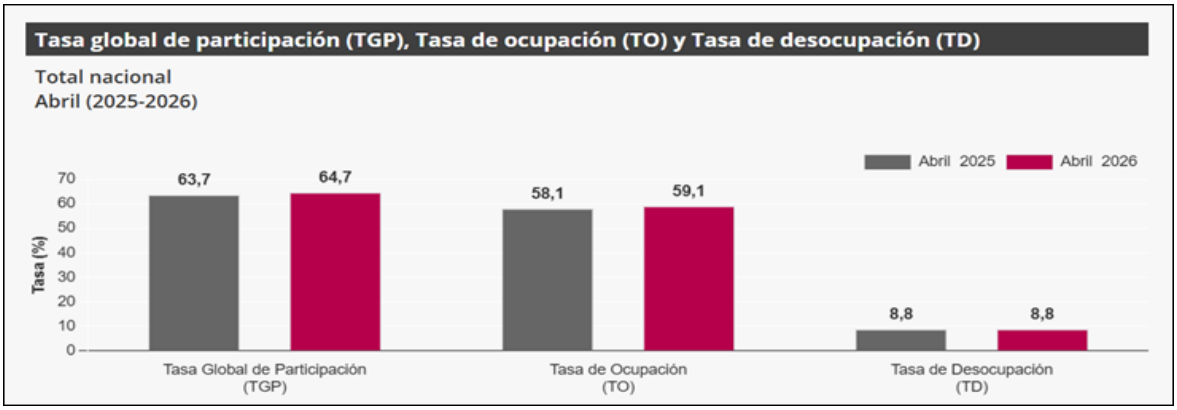
Finalmente, al comparar con algunos países de la OCDE que ya han publicado este dato del PIB corrido del año 2026, Colombia se ubica en la octava posición con mayor crecimiento.



Fuente: Informe Producto interno bruto I Trimestre 2026 ANALDEX

Población ocupada

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) DANE 2026

SALARIO MÍNIMO:

De conformidad con el Decreto 1469 de 2025, el salario mínimo mensual legal vigente en Colombia para el año 2026 aumentó un 23%, fijándose en $1.750.905 pesos. Adicionalmente, el auxilio de transporte se estableció en $249.095 pesos mediante el Decreto 1470 de 2025, resultando en un ingreso total mensual de $2.000.000 para los trabajadores que devengan el mínimo, vigente desde el 1 de enero de 2026.
El análisis del salario mínimo es fundamental debido a su impacto directo en los costos de los servicios empresariales. Cuando el valor de la mano de obra aumenta, los costos laborales también tienden a aumentar, lo que puede afectar la rentabilidad de las empresas, especialmente en sectores que dependen en gran medida de mano de obra calificada, como el sector de servicios.

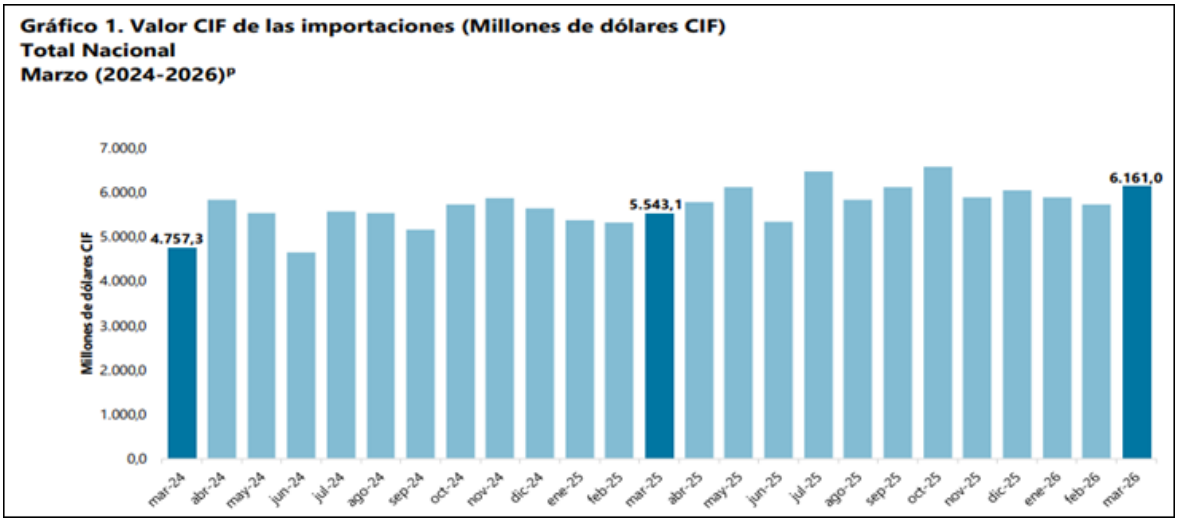
El incremento del salario mínimo puede generar presiones sobre los márgenes de ganancia de las empresas, especialmente aquellas que operan con márgenes ajustados. Esto puede llevar a decisiones difíciles, como ajustes en los precios de los productos o servicios ofrecidos, reducción de costos en otras áreas o incluso reducción de personal.

Por lo tanto, comprender y analizar este indicador económico es esencial para las empresas, ya que les permite anticipar y planificar cómo responderán a los cambios en el salario mínimo y cómo manejarán cualquier impacto en sus costos operativos y su rentabilidad.

Como un referente en el presente estudio, en la siguiente tabla se muestra el salario mínimo desde el año 2022 hasta el 2026, así como el porcentaje de variación por año:

Año	Salario mínimo mensual (pesos colombianos)	Variación % anual
2026	$1.750.905	23
2025	$1.423.500	9,5
2024	$1.300.000	12,07
2023	$1.160.000	16
2022	$1.000.000	10,07

1.8. Dinámica de Importaciones



Fuente: Importaciones DANE 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

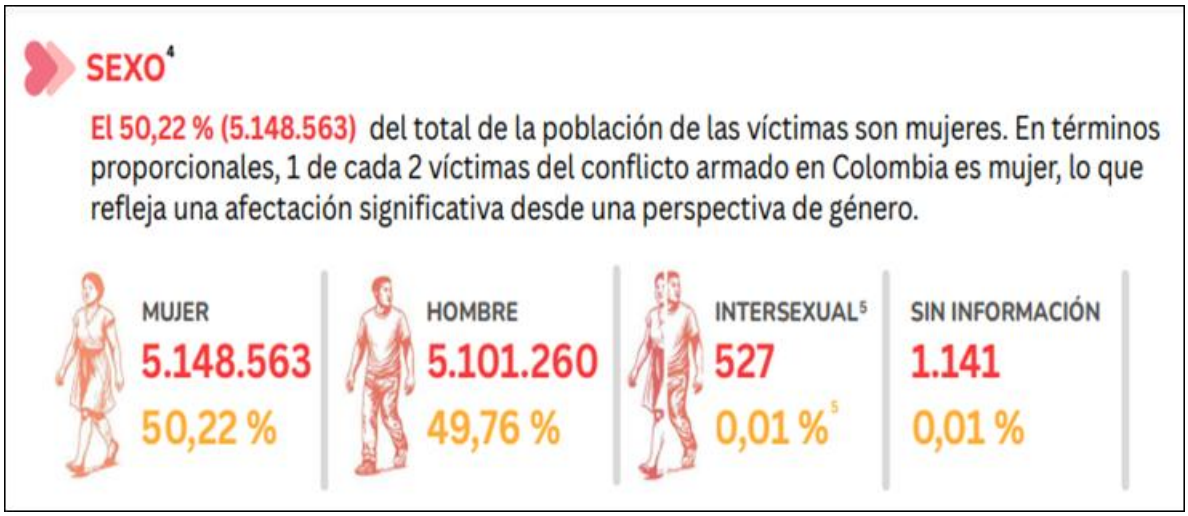
1.9. Análisis sujetos de especial protección constitucional:

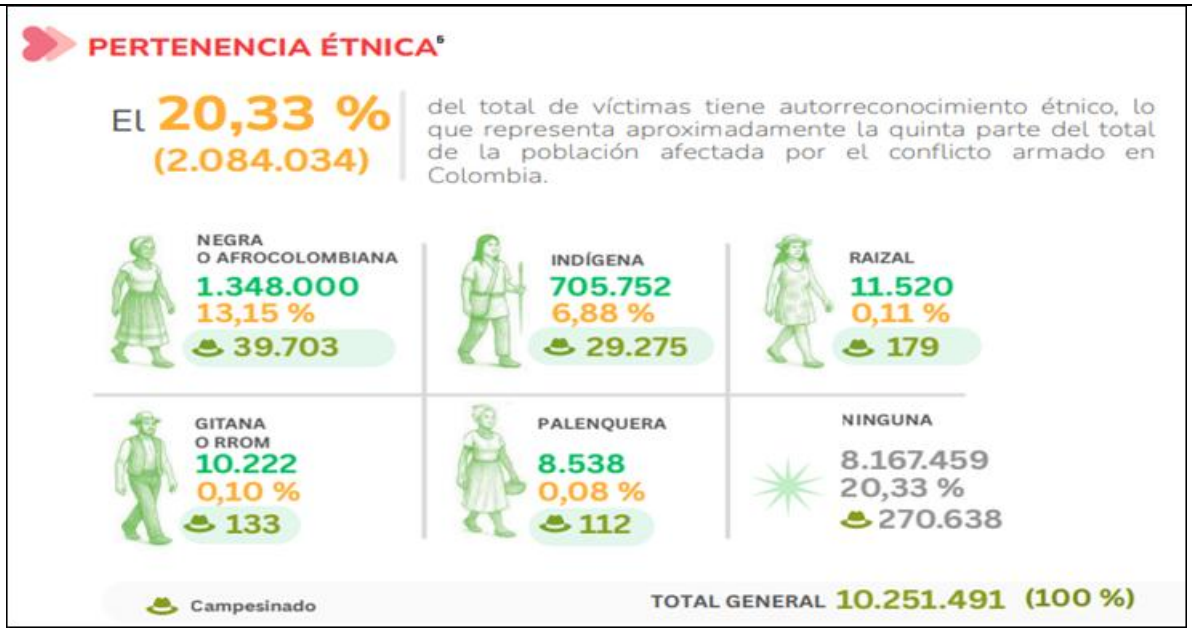
En aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. del

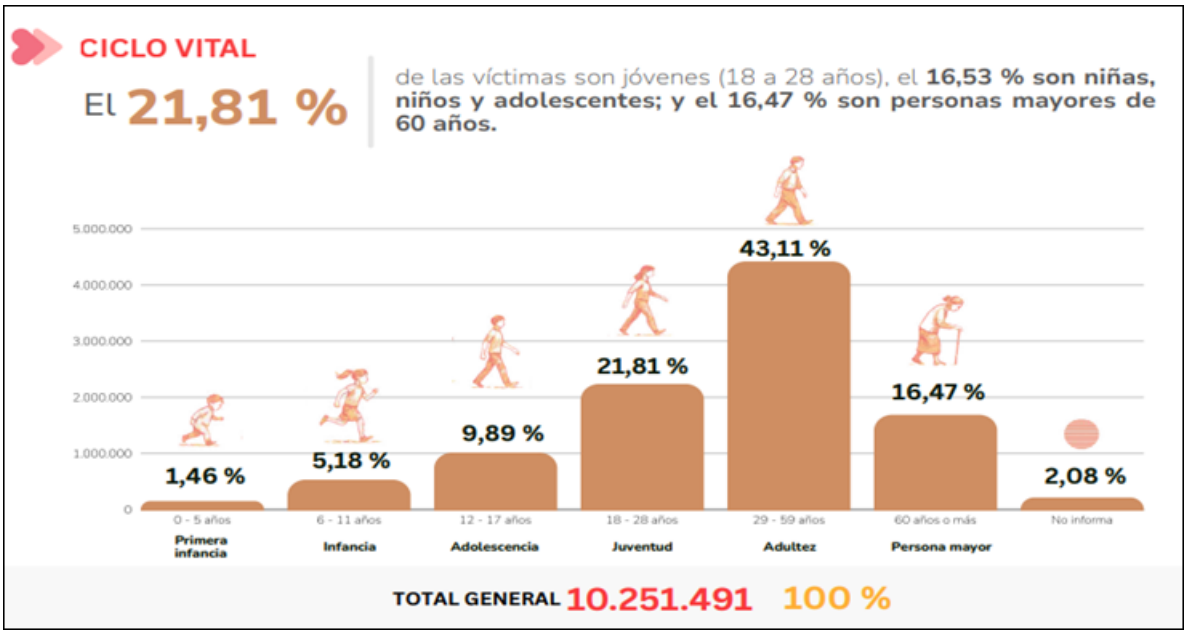
Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, a continuación, se realiza el análisis correspondiente.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: Según el Registro Único de Víctimas (RUV), con corte al 1 de mayo de 2026, se registran 10.251.491 personas reconocidas como víctimas del conflicto armado en Colombia. Esta cifra representa aproximadamente a 2 de cada 10 colombianos.

Entendiendo a las víctimas de conflicto armado conforme a lo definido en el art. 3 de la Ley 1448 de 2011 y sus parágrafos como: “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.”.



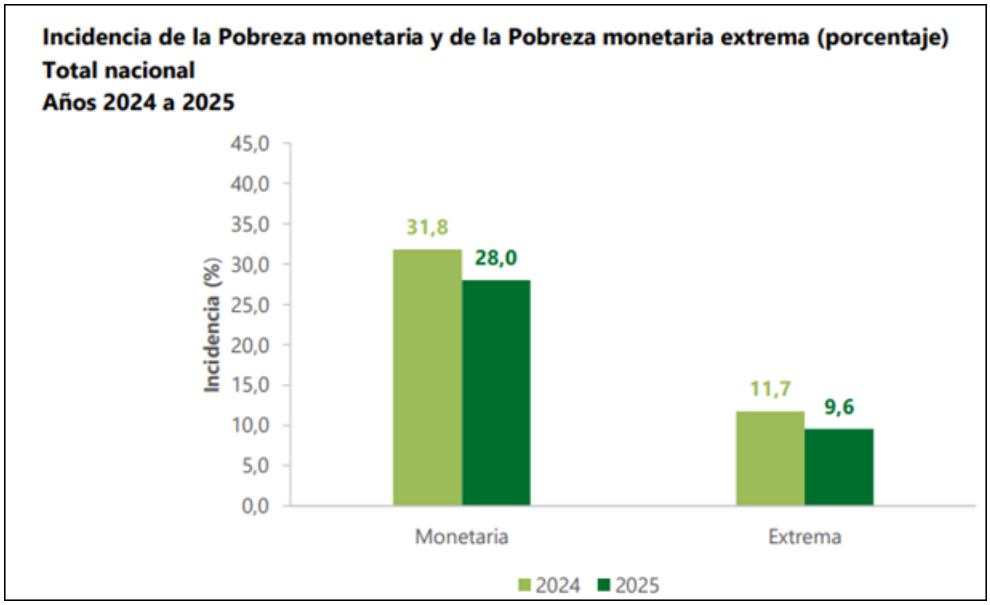

PERTENENCIA ÉTNICA[6]
El 20,33 % (2.084.034) del total de víctimas tiene autorreconocimiento étnico, lo que representa aproximadamente la quinta parte del total de la población afectada por el conflicto armado en Colombia.
NEGRA O AFROCOLOMBIANA
1.348.000
13,15 %
39.703
INDÍGENA
705.752
6,88 %
29.275
RAIZAL
11.520
0,11 %
179
GITANA O RROM
10.222
0,10 %
133
PALENQUERA
8.538
0,08 %
112
NINGUNA
8.167.459
20,33 %
270.638
Campesinado
TOTAL GENERAL 10.251.491 (100 %)


CICLO VITAL
El 21,81 % de las víctimas son jóvenes (18 a 28 años), el 16,53 % son niñas, niños y adolescentes; y el 16,47 % son personas mayores de 60 años.
5.000.000
4.000.000
3.000.000
2.000.000
1.000.000
0
1,46 %
5,18 %
9,89 %
21,81 %
43,11 %
16,47 %
2,08 %
0 - 5 años
Primera infancia
6 - 11 años
Infancia
12 - 17 años
Adolescencia
18 - 28 años
Juventud
29 - 59 años
Adultez
60 años o más
Persona mayor
No informa
TOTAL GENERAL 10.251.491 100 %



Fuente:https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2026/06/BOLETIN_MAY0_VF.pdf

Pobreza Extrema



FUENTE: Pobreza Monetaria (PM) DANE

En 2025, el 28,0% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,8 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 31,8%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2025 fue del 24,6 %, registrándose una disminución de 4,0 puntos porcentuales con respecto a 2024, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 28,6%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 39,5%, lo cual muestra una disminución de 3,0 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 42,5%. En 2025, la incidencia de la pobreza monetaria en los centros poblados y rural disperso representaba 1,6 veces la incidencia en las cabeceras (39,5% frente a 24,6%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

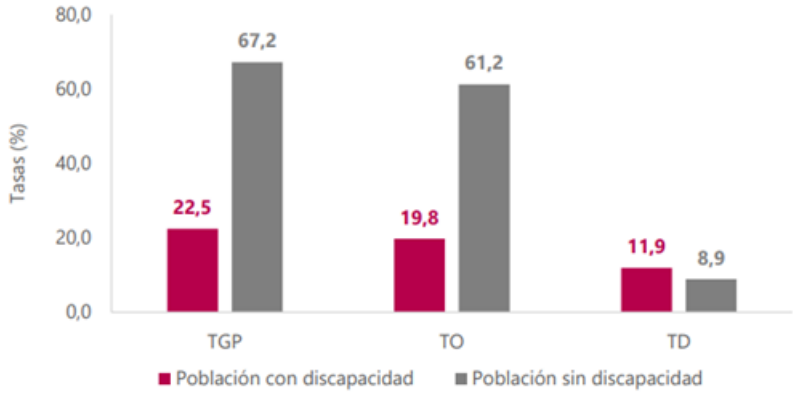
Conclusión:
La Fuerza Aeroespacial Colombiana considera no procedente incluir en el presente proceso contractual la referida disposición, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas, según las cuales para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que por la naturaleza del objeto del contrato, el contratista deberá contratar personal especializado y experiencia específica para su correcta ejecución.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026, mediante el cual se reglamentan medidas orientadas a promover la participación de personas con discapacidad y de emprendimientos y empresas conformadas por personas con discapacidad en el Sistema de Compra Pública, la Entidad realizó el análisis correspondiente dentro de la etapa de planeación del presente proceso de contratación.

Las personas con discapacidad son aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026



FUENTE: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) DANE

Durante el trimestre móvil febrero – abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,8% y para la segunda de 61,2%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 3,0 p.p. dada por una tasa de 11,9% para la población con discapacidad y 8,9% para las personas sin discapacidad.

Conclusión:

La Fuerza Aeroespacial Colombiana determinó que, debido a la naturaleza técnica y especializada del objeto contractual, orientado al fortalecimiento de la arquitectura hardware del SIMFAC mediante la adquisición e instalación de infraestructura tecnológica específica, no se identificaron actividades dentro del alcance contractual que permitieran establecer condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad sin afectar la calidad técnica y el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.

1. REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato,

aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

Para el presente proceso contractual se tendrán en cuenta las disposiciones y lineamientos técnicos relacionados con seguridad de la información, protección de datos y ciberseguridad, entre los cuales se destacan:

1. Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales.
2. Ley 1273 de 2009 – Protección de la información y de los datos.
3. Decreto 1074 de 2015 – Reglamentación parcial de protección de datos personales.
4. Política de Gobierno Digital – Ministerio TIC.
5. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
6. ISO/IEC 27001 – Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.
7. Buenas prácticas y estándares internacionales aplicables a seguridad de la información y ciberseguridad.

Así mismo, la solución tecnológica deberá contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de protección, monitoreo y control de la información institucional.

1. TÉCNICO:

El presente proceso contractual se enmarca en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente en el ámbito de la seguridad de la información y la ciberseguridad, orientado a la implementación de mecanismos tecnológicos para la protección de información institucional.

Las soluciones de Prevención de Pérdida de Datos (Data Loss Prevention – DLP) hacen parte de las tecnologías especializadas en seguridad de la información, permitiendo identificar, monitorear y controlar el uso, almacenamiento y transmisión de información sensible o clasificada, con el fin de prevenir pérdida, fuga o divulgación no autorizada de datos institucionales.

Actualmente, las entidades públicas y privadas requieren fortalecer sus capacidades de protección de información debido al incremento de riesgos asociados a ciberamenazas, acceso no autorizado, filtración de información y uso inadecuado de datos sensibles.

- El mercado de soluciones de Prevención de Pérdida de Datos (DLP) ha evolucionado hacia plataformas integrales con capacidades de protección sobre endpoints, tráfico de red, repositorios de información y entornos cloud, en respuesta al incremento de riesgos asociados a la fuga de información y a los modelos de trabajo híbrido.

- Las tendencias actuales del sector evidencian la adopción de soluciones centralizadas con capacidades de monitoreo en tiempo real, integración con servicios en la nube, análisis inteligente de incidentes y compatibilidad con arquitecturas Zero Trust,

permitiendo fortalecer la seguridad de la información institucional y mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes.

- De acuerdo con publicaciones especializadas y análisis de fabricantes líderes del mercado, la incorporación de mecanismos de actualización permanente, soporte especializado y compatibilidad con infraestructuras tecnológicas existentes constituyen factores clave para garantizar continuidad operativa, eficiencia en la administración de la seguridad y reducción de riesgos asociados a la pérdida o exposición de información sensible.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como finalidad identificar los proveedores que actualmente participan en el mercado de soluciones de Prevención de Pérdida de Datos (DLP – Data Loss Prevention), así como validar las condiciones técnicas, comerciales y económicas existentes para satisfacer la necesidad de la entidad.

Actualmente, el mercado de ciberseguridad cuenta con fabricantes, distribuidores e integradores tecnológicos especializados en soluciones DLP, tanto a nivel nacional como internacional, los cuales ofrecen plataformas orientadas a la protección de información sensible en endpoints, tráfico de red, repositorios de información y entornos cloud.

Dentro de la oferta del mercado se identifican empresas con capacidad técnica y operativa para suministrar, implementar y soportar este tipo de soluciones, incluyendo servicios asociados de instalación, configuración, soporte técnico, actualización y acompañamiento especializado.

2. ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

En el mercado nacional e internacional existen diferentes fabricantes, integradores y canales autorizados especializados en soluciones de Prevención de Pérdida de Datos (DLP – Data Loss Prevention), con capacidad para suministrar, implementar y soportar plataformas orientadas a la protección de información sensible en endpoints, red, repositorios de información y entornos cloud.

La oferta del mercado está conformada por fabricantes de soluciones de ciberseguridad, distribuidores autorizados e integradores tecnológicos con experiencia en servicios de seguridad de la información, soporte especializado y administración de plataformas de protección de datos.

Asimismo, se identificó que este tipo de soluciones son comercializadas mediante esquemas de licenciamiento por suscripción anual, incluyendo servicios asociados de soporte técnico, actualizaciones, mantenimiento del fabricante e implementación especializada.

Dentro del mercado existen múltiples proveedores con capacidad técnica y operativa para suministrar este tipo de soluciones, garantizando pluralidad de oferentes y condiciones de competencia en el proceso contractual.

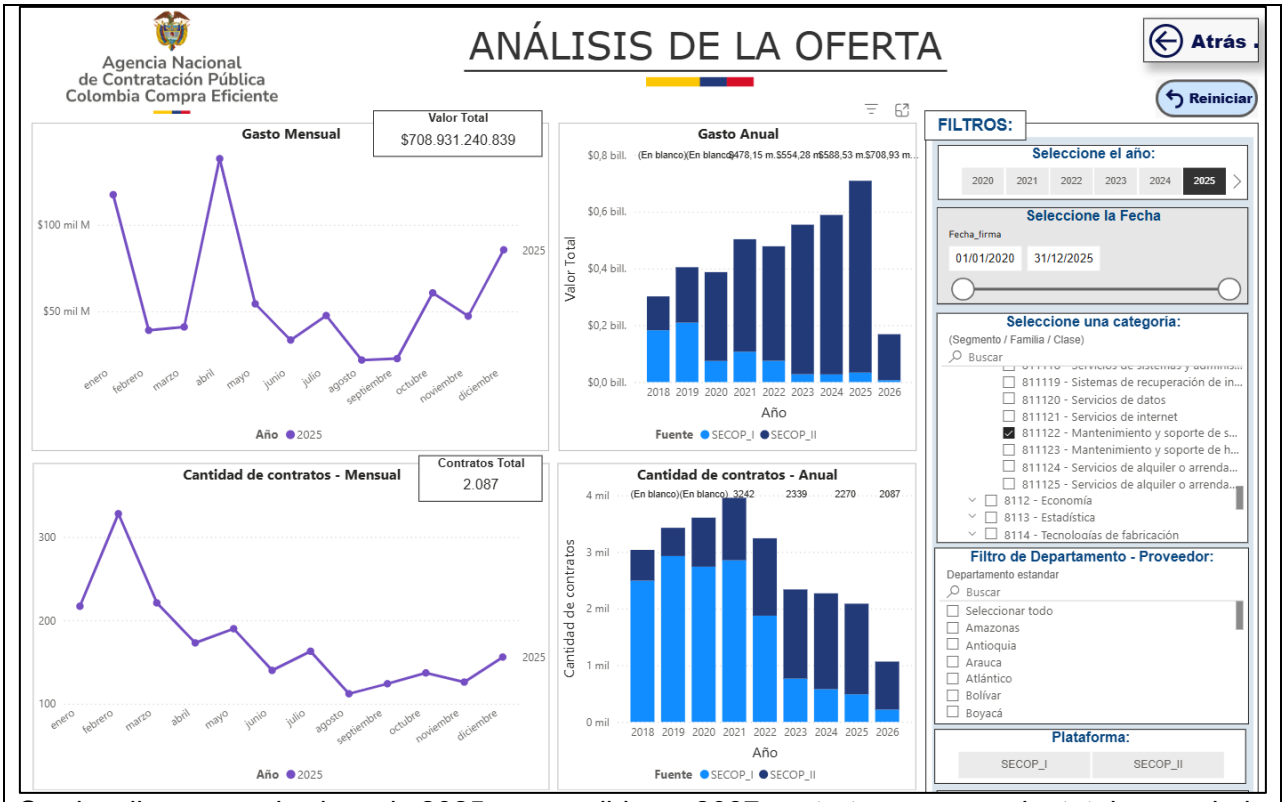
Las soluciones disponibles en el mercado cuentan con capacidades de:

- Protección de información en endpoints.
- Monitoreo y control de tráfico de red.
- Protección de servicios y almacenamiento en la nube.
- Clasificación y trazabilidad de información sensible.
- Administración centralizada.
- Integración con infraestructuras tecnológicas existentes.
- Soporte técnico y actualización permanente.

Así mismo, el mercado cuenta con pluralidad de oferentes y diferentes alternativas tecnológicas que permiten promover condiciones de libre competencia dentro del proceso contractual.

En concordancia con lo expuesto, se consultó la herramienta de análisis de la oferta del modelo de abastecimiento estratégico desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase se tiene la siguiente información relevante que permite establecer que en el mercado nacional existen pluralidad de proveedores que participan en procesos de contratación así:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción
F	81	11	22	811118	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas



Se visualiza que en la vigencia 2025 se suscribieron 2087 contratos, por un valor total acumulado de $708.931.240.839, así mismo, se evidencia que conforme al código UNSPSC anteriormente expuesto se identifican 1012 proveedores.

2. COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

1. Nombre: GLOBALTECH SAS
   NIT: 901092926-7
   Dirección: Av. El Dorado No. 68C – 61 Of 803-1 Torre Central
   Tel: 6019295519
   email: comercial@axontech.com.co
   Bogota D.C

AXON TECH S A S
Identificación
901092926-7
Numero de Inscripción
68067
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2687609
Estado
Activa

2. Nombre: NETACCESS
NIT: 901159165-9
Dirección: Calle 104#14 A-45
Tel: 3154566115
email:symantec email security.cloud
Bogota D.C

NETWORK & ACCESORIES SAS
Sigla
NETACCESS
Identificación
901159165-9
Numero de Inscripción
65626
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2924829
Estado
Activa

3. Nombre: SAFEID
NIT: 900.443.044-1
Tamaño Empresa:
Dirección: Calle 62 N.46-22
Tel: 3174343086
email: info@safeid-sas.com
Bogota D.C

SAFETY IN DEEP SAS

Sigla
SAFEID SAS
Identificación
900443044-1
Numero de Inscripción
53719
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2108547
Estado
Activa

De las cotizaciones allegadas, se obtuvo el siguiente resultado:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO			MENOR VALOR
	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	
SUSCRIPCION DEL SISTEMA DATA LOSS PREVENTION DLP	$ 205.000,00	$ 187.455,00	$ 192.047,00	$ 187.455,00

Fuente 1: GLOBALTECH
Fuente 2: NETACCESS
Fuente 3: SAFEID

Análisis y conclusiones:

Una vez analizadas las diferentes variables provenientes de las fuentes consultadas en el estudio de mercado, se procedió a calcular el coeficiente de variación entre desviación estándar y el promedio de la muestra y, teniendo en cuenta que la dispersión es inferior al 5%, y en aplicación de criterios de eficiencia y economía, para efectos de estimar los precios de referencia, se adopta como valor de referencia el MENOR VALOR de las fuentes analizadas.

La adopción de este criterio contribuye a la optimización en el uso de los recursos públicos, garantizando una adecuada relación costo – beneficio, permitiendo a la entidad satisfacer la necesidad bajo condiciones económicamente favorables, a su vez, reduce la probabilidad de la presentación de ofertas con precios artificialmente bajos, en la medida que los precios de referencia se encuentran acordes a los precios del mercado.

EL valor estimado comprende la totalidad de los costos y conceptos asociados a la ejecución del objeto contractual, incluyendo costos fijos y variables, directos e indirectos, que los proponentes deberán asumir durante el desarrollo del contrato.

Una vez realizadas las estimaciones correspondientes, es necesario precisar que el estudio de mercado basado en cotizaciones es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Análisis de perspectiva financiera y organizacional del sector:

Los indicadores financieros permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los oferentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.

Para el presente proceso de contratación se manejarán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 mayo de 2015, que tratan respectivamente sobre la capacidad financiera y organizacional.

Con el fin de conocer las empresas que puedan ofrecer los bienes a contratar y su situación financiera y organizacional dentro del sector, se tomó una muestra de 299 empresas a nivel nacional identificadas y clasificadas en los códigos CIIU J6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) y J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, con el fin de determinar los requisitos de capacidad financiera y capacidad organizacional para el presente proceso.

MUESTRA GENERAL:	299 empresas
MIPYMES (*):	220 empresas
CIUDAD:	Nivel Nacional
CLASIFICACIÓN CIIU:	J6201 J6209
DESCRIPCIÓN UNSPSC:	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
INFORMACIÓN FINANCIERA:	Corte 31 de diciembre de 2024 Teniendo en cuenta que, a la fecha la SIIS no ha realizado la actualización de la información con corte 2025.

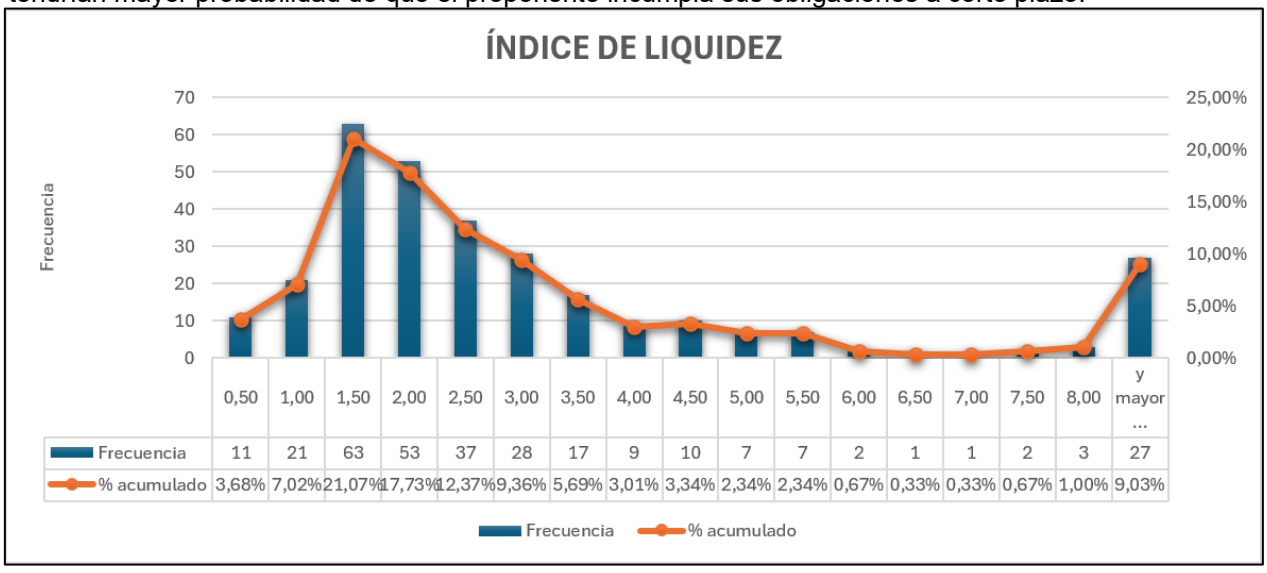
MÉTODO ESTADÍSTICO UTILIZADO:	HISTOGRAMA
MÉTODO GRÁFICO:	HISTOGRAMA
FUENTE:	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

(*) Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, Artículo 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, Numeral 1, según el cual, en el Análisis de Sector se deben identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del servicio objeto del presente proceso, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación; el análisis de los indicadores financieros para determinar los requisitos habilitantes financieros, se realiza sobre una muestra de 299 empresas, de las cuales las 220 se encuentran clasificadas como MIPYMES, según la Clasificación por tamaño de empresa señalada en la base de datos del ***Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS).***

Con el fin de determinar la solidez financiera de las empresas participantes y siguiendo la metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere utilizar medidas de tendencia central para caracterizar las variables financieras y definir de manera objetiva los indicadores de capacidad financiera, se realizó el analisis de los siguientes indicadores financieros así:

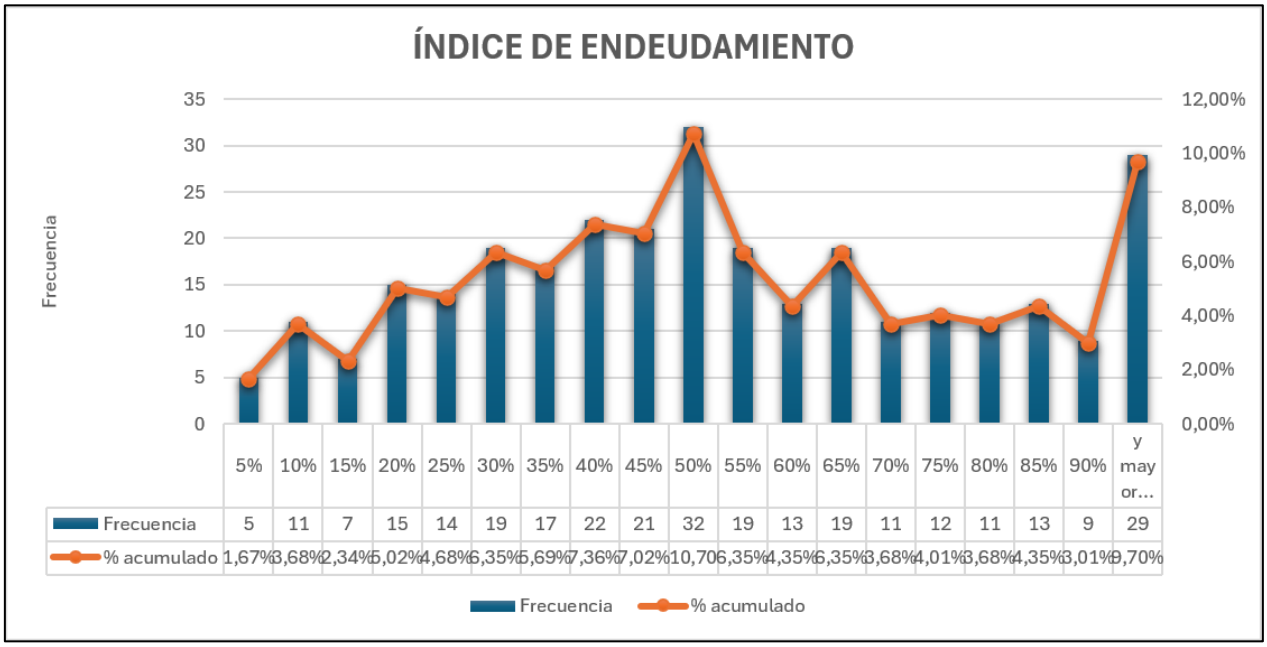
- **Perspectiva financiera:**

Índice de Liquidez: acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra por un valor de **1.5** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a éste tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

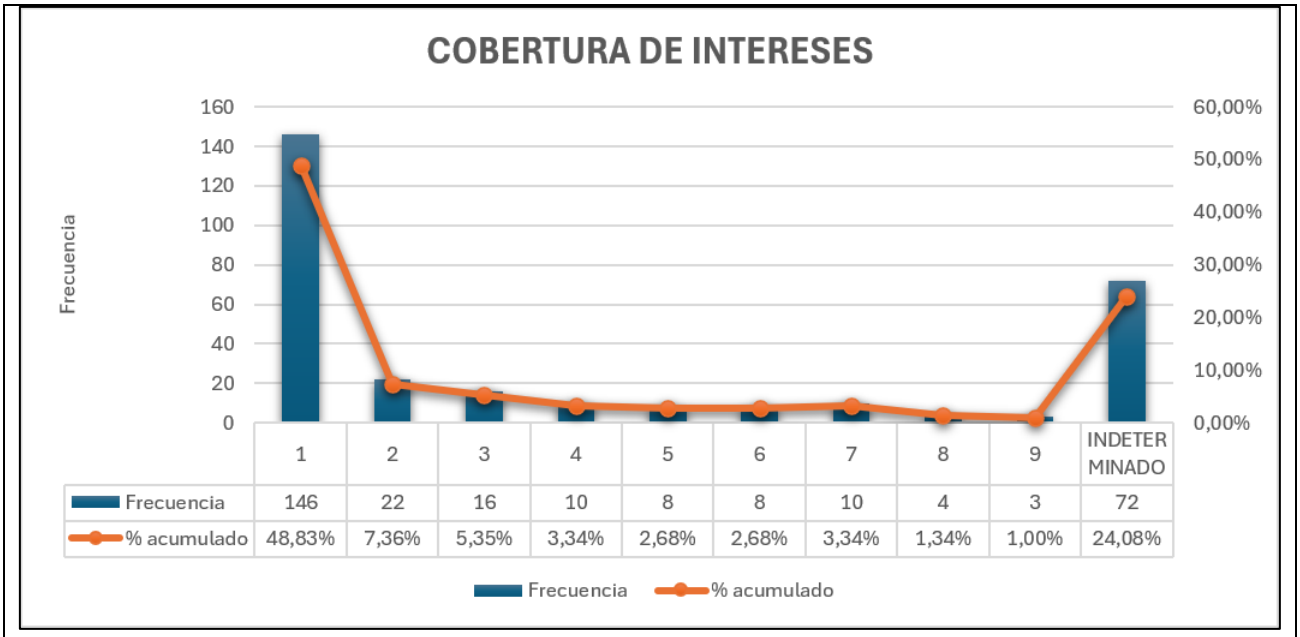


	0,50	1,00	1,50	2,00	2,50	3,00	3,50	4,00	4,50	5,00	5,50	6,00	6,50	7,00	7,50	8,00	y mayor ...
Frecuencia	11	21	63	53	37	28	17	9	10	7	7	2	1	1	2	3	27
% acumulado	3,68%	7,02%	21,07%	17,73%	12,37%	9,36%	5,69%	3,01%	3,34%	2,34%	2,34%	0,67%	0,33%	0,33%	0,67%	1,00%	9,03%

Índice de Endeudamiento: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor máximo de **50%,** teniendo en cuenta la frecuencia para este indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores mayores a este indicador tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla con sus pasivos.



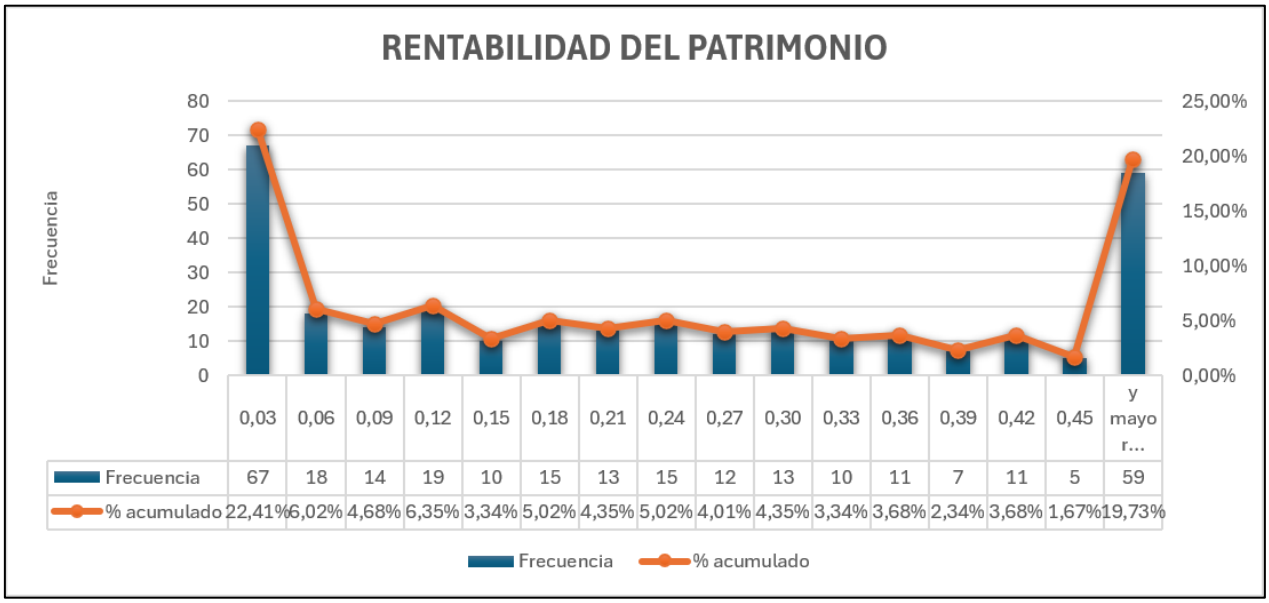
Cobertura de Intereses: acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **1** para el indicador. Mediante el análisis de este indicador se pretende evaluar el equilibro de los flujos de caja generados y se considera como una referencia adecuada para determinar la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, por lo tanto, un menor valor a éste refleja que el Proponente no tiene el flujo de caja necesario para atender sus obligaciones financieras y representaría un elevado riesgo para la ejecución del Contrato.



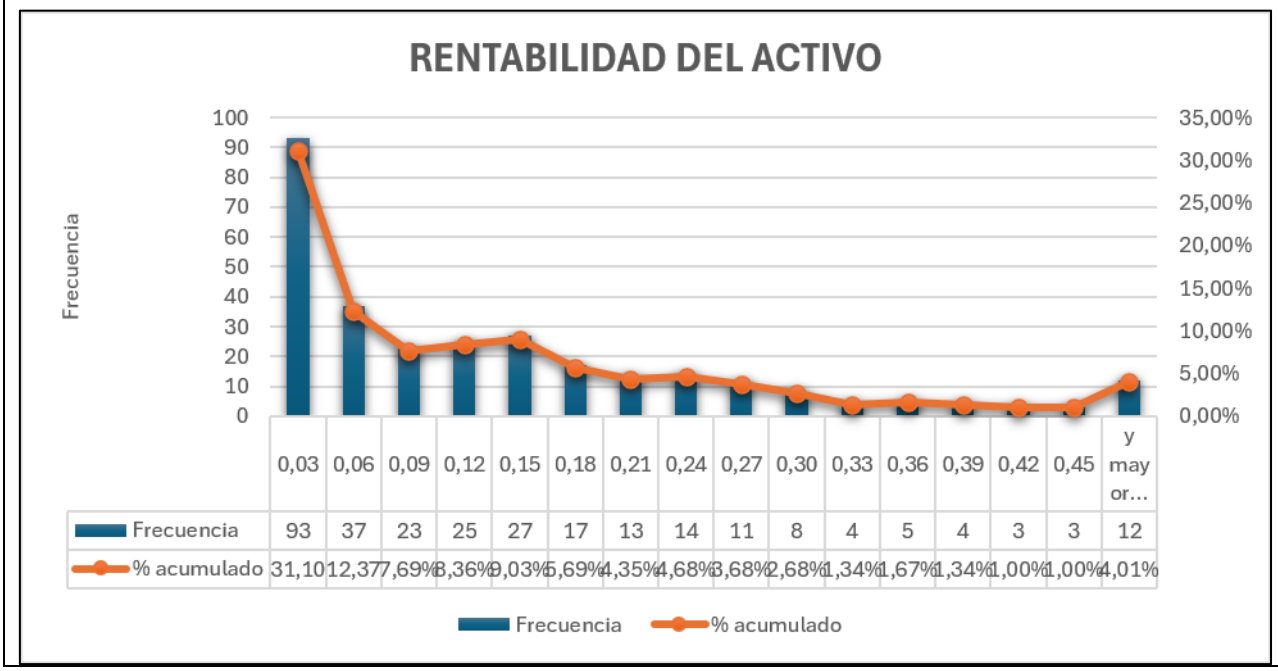
Perspectiva organizacional:

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio: acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0,03** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a éste indicarán una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.



Rentabilidad del Activo: acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0,03** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que los valores menores a éste indicarán una menor rentabilidad del negocio y una menor capacidad organizacional del proponente.



4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Desde el componente técnico se realizó la revisión de procesos y adquisiciones relacionadas con soluciones de ciberseguridad y protección de información, evidenciando que las entidades públicas y privadas actualmente implementan plataformas de Prevención de Pérdida de Datos (DLP) como mecanismo para fortalecer los controles de seguridad de la información y mitigar riesgos asociados a fuga, pérdida o exposición no autorizada de datos sensibles.

Asimismo, se identificó que este tipo de soluciones son adquiridas bajo esquemas de licenciamiento por suscripción, incluyendo componentes de soporte técnico, actualización de software, monitoreo y administración centralizada.

De la revisión técnica de procesos similares publicados en SECOP II y otras fuentes oficiales, se evidenció que las soluciones requeridas por las entidades incorporan funcionalidades orientadas a:

- Protección de información en endpoints.
- Monitoreo de tráfico de red.
- Protección de repositorios de información.
- Integración con entornos cloud.
- Aplicación de políticas de seguridad.
- Generación de alertas y trazabilidad de eventos.

Igualmente, se identificó que el mercado tecnológico dispone de múltiples fabricantes e integradores especializados con capacidad de suministrar soluciones compatibles con la infraestructura tecnológica institucional, permitiendo garantizar pluralidad de oferentes y competencia en el proceso contractual.

Finalmente, el análisis técnico permitió determinar que las especificaciones funcionales definidas para el presente proceso corresponden a necesidades reales de protección de la información institucional y se encuentran alineadas con las tendencias actuales del mercado en materia de ciberseguridad y prevención de fuga de información.

4. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

La Fuerza Aeroespacial Colombiana ha adelantado procesos relacionados con la adquisición de soluciones tecnológicas y herramientas de ciberseguridad orientadas a fortalecer la protección de la información institucional y la seguridad de la infraestructura tecnológica.
Las adquisiciones realizadas anteriormente se han efectuado mediante procesos de contratación para licenciamiento, soporte técnico especializado, renovación de suscripciones y adquisición de soluciones de seguridad informática, incluyendo herramientas de monitoreo, protección de endpoints y control de acceso.
Asimismo, se evidenció que este tipo de soluciones generalmente son adquiridas bajo esquemas de licenciamiento por suscripción anual, incluyendo soporte técnico, actualización de versiones y acompañamiento especializado del fabricante o canal autorizado.

ENTIDAD	N PROCESO	VALOR	CONTRATISTA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	015-00-A-COFAC-CEGOT-2025	2.367.007.842	ONA SYSTEMS
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	096-00-A-COFAC-CEGOT-2024	2.179.999.980	ONA SYSTEMS

4. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

De acuerdo con la revisión de procesos publicados en SECOP II, así como consultas realizadas a proveedores del sector tecnológico, se evidenció que las entidades estatales y empresas privadas adquieren soluciones DLP mediante esquemas de licenciamiento por suscripción, generalmente asociados a cantidad de usuarios, endpoints o capacidad de procesamiento.

Estas adquisiciones normalmente incluyen servicios complementarios de soporte técnico, actualización de versiones, implementación, configuración inicial y acompañamiento especializado.

Asimismo, se identificó que las entidades públicas y privadas priorizan soluciones que permitan integración con entornos cloud, monitoreo de información sensible, protección de endpoints y capacdades avanzadas de análisis y control de fuga de información.

4.2.1. Procesos objetos similares:

Entidad	dirección de inteligencia policial	federación colombiana de municipios	secretaria distrital de la mujer	JEP	federación colombiana de municipios
Plazo en días	135 (Días)	60 (dias)	65 (dias)	45 (dias)	60 (dias)
Modalidad de selección	Minima cuantía	Minima cuantía	subasta inversa	Mínima cuantía	subasta inversa
Objeto del contrato	Soporte, actualización y mantenimiento DLP	Renovación, mantenimiento y soporte de plataformas Data Lost Prevention (DLP) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Herramienta Licencias DLP (Presentación de oferta)	adquirir licenciamiento dlp para cubrir las necesidades de la jep	suscripción a un sistema de seguridad de endpoint para la fuerza aérea colombiana
Contratista	softsecurity SAS	Heimcore SAS	Consorcio DLP	softsecurity SAS	One systems SAS
Cantidad Adquirida	1.001 licencias	707 licencias	980 licencias	800 licencias	1200 licencias
Unidad de medida	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	$114.725.500	$249.900,00	$290.697,00	$ 793.028.666	$461.000.000
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	$114.725.500	$169.162.308	$231.539.000	$ 943.704.112	$461.000.000
Forma de pago	Unico pago	Unico pago	Unico pago	Unico pago	Unico pago
Lugar de entrega	Bogota D.C	Bogota D.C	Bogota D.C	Bogota D.C	Bogota D.C
Presentó incumplimiento	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra

5. CONCLUSIONES

El presente proceso contractual se encuentra asociado al sector de tecnologías de la información y ciberseguridad, específicamente al mercado de soluciones de Prevención de Pérdida de Datos (DLP – Data Loss Prevention), orientadas a la protección, monitoreo y control de información sensible en entornos tecnológicos institucionales.

Actualmente, el sector de ciberseguridad presenta un crecimiento sostenido a nivel nacional e internacional, impulsado por el incremento de amenazas informáticas, la transformación digital, la adopción de servicios en la nube y la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección de la información en las entidades públicas y privadas.

En el mercado existen múltiples fabricantes, integradores y canales autorizados que ofrecen soluciones DLP con capacidades de protección sobre endpoints, tráfico de red, almacenamiento local, repositorios de información y plataformas cloud, incorporando funcionalidades avanzadas de monitoreo, clasificación de información, análisis de incidentes y administración centralizada.

Asimismo, el mercado tecnológico evidencia tendencias asociadas a arquitecturas Zero Trust, analítica basada en inteligencia artificial, protección multicanal, integración con servicios SaaS y mecanismos automatizados de respuesta ante incidentes, aspectos que contribuyen al fortalecimiento de la seguridad de la información y a la continuidad operativa de las organizaciones.

Asimismo, se identificó que las soluciones disponibles en el mercado incorporan funcionalidades orientadas a la protección de información en endpoints, red, repositorios de datos y entornos cloud, incluyendo capacidades de monitoreo, clasificación de información, generación de alertas y control de fuga de datos, alineadas con las tendencias actuales de ciberseguridad y protección de la información.
Del análisis realizado se concluye que existen condiciones de competencia suficientes para adelantar el proceso contractual, así como disponibilidad de proveedores especializados que pueden garantizar el suministro, implementación, soporte técnico y actualización de la solución requerida.
Igualmente, las metodologías utilizadas para la validación del presupuesto oficial, tales como cotizaciones, revisión de precios históricos y consulta de procesos similares publicados en SECOP II, permiten concluir que el valor estimado del proceso se ajusta a las condiciones actuales del mercado.
Finalmente, las especificaciones técnicas establecidas corresponden a requerimientos funcionales mínimos necesarios para satisfacer la necesidad institucional, sin limitar la participación de oferentes del mercado, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

FIRMAS:

T3. RODRIGUEZ CARDOZO LISETH TATIANA **Comité Estructurador Técnico**	CO. SANDRA PATRICIA AMAYA HUEPO **Comité Estructurador Económico**
CO. ERIKA SOLANO RODRIGUEZ **Comité Estructurador Jurídico**	

FUENTES:

[1] "**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico

respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes (…)"

[2] ***Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública.*** *Las entidades mencionadas en el artículo 2.1.4.3.1.2 del presente decreto, sin perjuicio de las demás obligaciones legales y reglamentarias, deberán garantizar las siguientes acciones en el desarrollo y la gestión contractual a su cargo:* (…) *c)* ***Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.*** *En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.*